

Experiencias de los consejos locales, Roma, 2005/Orientación doctrinal y moral

ORIENTACIÓN DOCTRINAL Y MORAL

A lo largo de la historia, periódicamente, surgen doctrinas de carácter teológico, filosófico, social, etc., que, a pesar de estar en evidente oposición con las enseñanzas de la Iglesia, encuentran cierto eco en sectores católicos. La insistencia del Magisterio sobre esos peligros debe ayudar a cada uno a defenderse de esos errores, y a proteger a los demás, para que no se introduzcan en ninguno, como por osmosis. La naturalidad, el ser del mundo y ciudadanos corrientes, estando a la cabeza de todos los verdaderos progresos humanos, no tienen nada que ver con dejarse arrastrar por modos de vida o por corrientes de pensamiento que se oponen a la fe católica.

Corresponde de modo especial a quienes desempeñan encargos de formación, sostener y mejorar la preparación doctrinal propia y ajena, el derecho y el deber de mantener la claridad y rectitud de criterio, velando por la vida de piedad honda y sincera de todos; y ayudar con fortaleza a rectificar desde su comienzo cualquier desviación, actuando de modo oportuno y enseñando el sentido positivo de los consejos que se dan.

En efecto, esta tarea es primordialmente positiva: no se trata sólo de estar vigilantes para evitar errores, sino de difundir en toda su pureza y riqueza la doctrina cristiana, de modo que la siembra de verdad penetre cada vez con más eficacia apostólica, en bien de las almas.

Tabla de contenidos

- [1 Rectitud de la doctrina](#)
- [2 Asesoramiento sobre las lecturas](#)
- [3 Orientación a alumnos de centros educativos](#)
- [4 Asesoramiento en cuestiones de moral profesional](#)
- [5 Asesoramiento sobre cine, televisión y uso de Internet](#)
- [6 Asesoramiento para las publicaciones](#)

Rectitud de la doctrina

Discite benefacere (Is 1, 17), dice la Sagrada Escritura: hay que aprender a hacer el bien. Y para eso, añade el libro sagrado, «escucha el

124

consejo y acoge la instrucción, para llegar, por fin, a ser sabio» (Prov 19, 20). Recuerda con evidencia la necesidad de pedir consejo, de consultar en la dirección espiritual personal ante los síntomas -aun pequeños- de desorientación doctrinal. El verdadero progreso en las ciencias teológicas se ha producido siempre de modo paulatino, nunca a saltos; en plena conformidad con la fe de la Iglesia. Lo provechoso de las nuevas tesis opinables, en materia de fe y de costumbres, podrá ser asumido por los no especialistas sólo cuando posea las necesarias garantías.

Para afrontar cuestiones doctrinales de cualquier tipo y nivel, se aconseja a todos que intensifiquen la vida de oración; que cultiven el espíritu de reparación; que sean profundamente piadosos; que lean y mediten con fe

la Sagrada Escritura y los textos de los Padres de la Iglesia; que hagan más profunda su devoción a la Sagrada Eucaristía y a la Santísima Virgen.

Los que cooperan en la formación personal y colectiva de los demás fieles de la Prelatura y de los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz, han de proponer siempre enseñanzas seguras, de acuerdo con la guía del Magisterio eclesiástico: acomodadas en cada caso a la preparación y a las disposiciones de los que escuchan. Han de conocer -para facilitar los oportunos antídotos- cuáles son los errores o la confusión del correspondiente ambiente social, del país, de la opinión pública, o de un determinado sector profesional; pero evitando un enfoque negativo o sólo defensivo: el mal se ahoga con la abundancia de bien.

En los medios de formación espiritual personal, se insiste en la necesidad de tener fe firme y vida interior; en el criterio de homogeneidad que ha de presidir todo avance válido del pensamiento en lo que se refiere al depósito de la fe; en la conveniencia de exponer con sincera sencillez cualquier intranquilidad en este terreno. Es recomendable exhortar a hablar habitualmente de las lecturas; de modo especial si, a causa del trabajo profesional, tras haber obtenido la orientación oportuna, se están leyendo obras de doctrina poco segura; y cuidando siempre la prudencia y la humildad. Con esto, no se limita ni se coarta la inteligencia, sino que se ayuda a cumplir el deber de todo católico de no poner en peligro la fe, y de garantizar la rectitud de los propios conocimientos en materias que conciernen a la salvación de las almas.

125

Si los Directores locales y los sacerdotes encuentran en su labor problemas doctrinales que no estén en condiciones de resolver, también sobre cuestiones morales, ascéticas o litúrgicas, los exponen a la Comisión Regional -con la necesaria reserva, si se refieren a personas concretas-, para recibir el consejo y orientación oportunos.

En los diferentes ambientes donde se desarrolla el apostolado, hay a veces personas que, de buena fe pero con poca formación, plantean dudas u objeciones sobre puntos del dogma o de la moral y también sobre aspectos concretos del espíritu del Opus Dei. Interesa redactar notas breves y claras sobre esas dificultades -sin referencia a las personas concretas- y enviarlas a la Comisión Regional, pues se demuestran muy útiles para preparar publicaciones -desde folletos hasta libros- que contesten de manera exacta y sencilla a las cuestiones planteadas.

Asesoramiento sobre las lecturas

Por exigencias del trabajo profesional, para enriquecer la preparación cultural, y también como distracción en los momentos o temporadas de descanso, se presenta frecuentemente la necesidad o conveniencia de leer libros que tienen relación con la fe o las costumbres. En materia de tanta trascendencia, supondría poco criterio fiarse sólo de la propia opinión: la prudencia lleva a pedir consejo a quien puede darlo. Naturalmente, esto no obsta para que, si alguna vez no se entiende un consejo, se manifieste con sencillez a quien lo ha sugerido.

Es evidente que leer sin el necesario asesoramiento publicaciones de las que no consta con certeza su rectitud doctrinal, constituiría una seria imprudencia, no exenta, a veces, de ofensa al Señor; y hacerlo de modo habitual difícilmente podría ser compatible con las exigencias de una vida plenamente cristiana.

Sería también muy imprudente, en ocasiones moralmente grave, leer sin necesidad y sin el consejo de la dirección espiritual libros explícitamente reprobados por la competente autoridad eclesiástica; los escritos contrarios a la fe o la moral (por ejemplo, las obras de los autores de orientación marxista, teniendo en cuenta que la influencia de esa ideología se presenta en muy diversos campos culturales y científicos); los textos de autores no católicos que traten expresamente temas reli-

126

giosos, salvo que conste con certeza que nada contienen contra la fe o la moral; los libros que carezcan de aprobación eclesiástica y que la necesiten a tenor del CIC, cann. 825-827; los que, sin manifestaciones

explícitas anticatólicas, heréticas, inmorales, etc., sin embargo defiendan o expongan cuestiones gravemente ambiguas y confusas en puntos referentes a la fe o a la moral.

En algunos aspectos, suelen tener relación con la fe y las costumbres cristianas, no sólo los escritos de teología, filosofía o derecho canónico, sino también obras de literatura y publicaciones de ciencias como la psicología, la sociología o la economía.

Evidentemente, ante una obra con contenido completamente inmoral u obsceno muy difícilmente -por no decir nunca- existirá un motivo proporcionado que justifique su lectura.

Al explicar estas medidas de prudencia, además de insistir en el carácter eminentemente positivo de la custodia del tesoro de la fe y la moral, se debe considerar que el propio ejemplo ayuda no poco a los demás. Por eso, los Directores y los sacerdotes son los primeros en actuar con prudencia en esta materia.

Periódicamente, llega a los Centros documentación, remitida por la Comisión Regional, para ayudar a los Consejos locales en esta tarea: [calificaciones doctrinales de libros](#), [notas bibliográficas](#), [recensiones](#), [elencos por materias de bibliografía positiva](#), [bibliografía general de literatura](#), etc. Conviene que todos conozcan su existencia, para que lo utilicen cuando les haga falta. Para evitar que este material se pierda y no puedan usarlo otros, no se saca de los Centros.

Conviene, por su gran importancia, que los fieles de la Prelatura y los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz reciban con prontitud el asesoramiento que solicitan; por eso, cuando la persona consultada no tiene el suficiente conocimiento de una obra determinada -por ejemplo, si se trata de estudios especializados, o de obras poco conocidas-, pide, a su vez, orientación a quien pueda darla con seguridad y competencia.

En toda labor de consejo, también al asesorar sobre las lecturas, hay que tener presente que no resulta fácil señalar reglas generales: lo que es bueno para algunos, quizá cause daño a otros; en muchos casos

127

dependerá de la preparación personal. Una falta de prudencia -por exceso de cautela, o por defecto- de parte de quien debe asesorar puede crear problemas innecesarios. En la dirección espiritual personal, se concreta ese asesoramiento, de modo adecuado a las circunstancias personales de cada uno.

Junto a la petición de consejo, el interesado ha de valorar con sentido sobrenatural las circunstancias que, en alguna ocasión, parecen presentar como necesaria o muy conveniente la lectura de publicaciones erróneas, sin que verdaderamente lo sea. Ese sentido sobrenatural ayudará a descubrir posibles falsos motivos: desde la vana curiosidad, escondida quizá como «interés científico» o imaginaria «necesidad de estar al día», hasta un posible complejo de inferioridad ante falsos prestigios, contruidos por una opinión pública hostil a Jesucristo o por simples campañas comerciales. Con naturalidad y responsabilidad, se puede eludir muchas veces la lectura de libros nocivos, ofreciendo así buen ejemplo y criterio a otros.

En muchos casos -especialmente cuando se trate de estudiantes, universitarios o de bachillerato-, en lugar de emplear esos libros, se puede acudir a textos buenos o a recensiones extensas, que exponen las tesis y argumentos erróneos de los otros, junto con su crítica científica y doctrinal.

En esta materia, por su gravedad, la teología moral ha defendido siempre este principio válido para todos los fieles católicos: en caso de duda positiva, no se lee; hay que estar por lo seguro. Cuando, al usar algún libro (o también artículos), se encuentran inconvenientes de relieve con relación a la fe o a las costumbres, la prudencia lleva a suspender inmediatamente la lectura, si no existe real y verdadera necesidad. Como detalle de interés práctico -al menos, en el caso de libros- vale la pena redactar una breve nota -muy útil para otros-, en la que se señale el inconveniente.

Como muestra la experiencia, puede suceder que se editen con *imprimatur* libros y revistas de contenido no conforme con la doctrina católica. Este hecho, no nuevo, ha sido lamentado constantemente por la autoridad eclesiástica. Conviene que lo tengan en cuenta especialmente los sacerdotes, y los que se dedican a estudios teológicos o a profesiones relacionadas con los medios de comunicación.

Cuando, para leer un libro, sean necesarias las precauciones señaladas en los párrafos anteriores, es prudente proceder del mismo modo con las demás obras del mismo autor, salvo aquéllas de las que conste que no contienen errores o peligros. Este criterio de extensión preventiva no se aplica necesariamente cuando el libro erróneo o peligroso es una novela (o una obra de creación), con *descripciones* gravemente inconvenientes, si no hay a la vez confusión doctrinal implícita o explícita, que afecte a las otras obras del autor.

En cambio, se toma lógicamente esa medida con las obras de autores que públicamente manifiesten una actitud de rebeldía ante el Magisterio de la Iglesia en general, o ante alguna enseñanza del Papa o de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Por la relevancia de la materia, cuando un fiel del Opus Dei pide consejo -como parte de la ayuda espiritual que recibe- y manifiesta que le interesa leer un libro seriamente perjudicial o del que se piensa que puede presentar serios inconvenientes, el Consejo local lo estudia con la Comisión Regional, que cuenta con el asesoramiento de personas especializadas. El Consejo local envía su parecer y explica el motivo de la consulta del interesado, el tiempo que necesitaría para hacer ese trabajo -de ordinario, es mejor que no se prolongue más de un año-, y una sugerencia de la bibliografía positiva que se le recomendaría, al darle el consejo que ha pedido sobre aquella lectura.

Mientras se emplea un libro que contiene graves inconvenientes, resulta oportuno seguir algunas normas; concretamente, custodiarlo bajo llave; usar la bibliografía positiva aconsejada como *antídoto*; redactar una nota crítica detallada; y tratar en la dirección espiritual personal de la influencia de esas lecturas, con el fin de recibir la ayuda oportuna y evitar que afecten negativamente a la vida espiritual. Se recomienda al interesado que ponga empeño particular en seguir esa lectura con presencia de Dios, encomendándose humildemente a Nuestra Señora, *Sedes Sapientiae*. Lo más provechoso para el alma es no leer varias obras erróneas simultáneamente, sino sucesivamente. Si cabe esta solución, se aconseja no comprar esos libros; a veces se podrán leer en alguna biblioteca pública, obtenerlos en préstamo, etc.

Cuando se trata de obras particularmente peligrosas, ayudará

mucho al interesado recurrir periódicamente a la orientación de un fiel de la Prelatura bien preparado en el tema objeto de estudio, para no caer ni siquiera marginalmente en un error.

Puede ocurrir -por ejemplo, en quienes se dedican a la docencia o realizan trabajos de investigación- que se deba estudiar o consultar la bibliografía que se va encontrando sobre un tema, sin que haya tiempo de pedir consejo sobre la lectura de cada libro. En estos casos constituye una buena y oportuna medida de prudencia que el interesado redacte puntualmente las notas críticas correspondientes, y que informe sobre cómo lleva a la práctica las otras medidas recomendadas.

El carácter eminentemente positivo de esta labor de asesora-miento causa en todos un profundo agradecimiento a Dios e impulsa a aprovecharla delicadamente, recordando siempre que la primera condición para vivir fielmente la fe se concreta en ser muy piadosos, porque sin una profunda y sincera piedad no existe la posibilidad de ser leal a la verdad en la vida y en la doctrina.

Orientación a alumnos de centros educativos

La orientación filosófico-cultural de la enseñanza influye decisivamente -de modo favorable o creando serias dificultades- en la conducta cristiana de los alumnos.

Los padres y quienes colaboran en la dirección espiritual de esas personas deben conocer bien la enseñanza que reciben los estudiantes; y si fuera anticristiana -explícita o implícitamente-, sin posibilidad de evitarla, han de poner los medios necesarios para neutralizarla y superarla.

En alguna situación extrema -por ejemplo, al elegir carrera-, si se prevé un daño probable y difícil de remediar, la necesidad de salvaguardar la fe puede incluso llevar a aconsejar la elección de otra rama, de otra universidad o de una carrera distinta, para que el interesado decida con entera libertad. En todo caso, importa mucho asegurar que nadie quede indefenso ante una ocasión próxima -quizá habitual- de deformación doctrinal. Para afrontar con responsabilidad esas circunstancias adversas, la primera medida eficaz -como en todo- se centra en

130

la adquisición de una sólida piedad; después, un mayor empeño por realizar con profundidad los estudios filosóficos; por último, el desarrollo de la capacidad crítica personal.

Como las explicaciones orales de algunos profesores o tutores pueden causar un bien o un mal mayor que las lecturas, se emplean en esos casos cautelas análogas a las indicadas anteriormente, estudiando todas las circunstancias, una por una.

En estos supuestos, resulta muy pertinente que el interesado plantee su asistencia a esas clases con criterio restrictivo: sólo cuando no haya otro camino, aun a costa de exponerse a aprobar esas asignaturas con calificaciones poco brillantes. Si no puede evitar la participación en las lecciones, se sugiere al alumno que tome apuntes de las explicaciones orales, para que luego otra persona conocedora de la materia, le ayude a realizar una valoración crítica. Para esto, a veces convendrá que esa otra persona lea el libro de texto o los apuntes señalados por el profesor. En el caso de que varios estudiantes se encuentren en las mismas condiciones, se prevé la organización de un cursillo sobre esa materia.

No se puede descuidar, ni siquiera en detalles mínimos, la formación doctrinal y espiritual de los fieles de la Prelatura que proceden de ambientes contrarios o extraños a la fe católica, aconsejándoles lecturas que puedan ayudarles a mejorar algunos aspectos de su preparación o corregir desviaciones incipientes.

A veces se observan faltas prácticas de unidad de vida, provenientes quizá de una formación racionalista recibida en el bachillerato y en la universidad; entonces, la orientación doctrinal se hace especialmente necesaria para contrarrestar de modo positivo esas carencias. Habrá que ayudar a que se comprenda bien que la plena adhesión al Magisterio eclesiástico -imprescindible para un católico- no disminuye nunca el rigor científico; se facilita entender del modo debido las relaciones entre la acción de la gracia y el propio esfuerzo, evitando posibles inquietudes y desánimos; se enseña a sacar de modo habitual consecuencias ascéticas de la formación doctrinal, lo que lleva a aumentar el interés por los estudios de filosofía y de teología, etc. Generalmente, las personas afectadas no se percatan de estos problemas y, por tanto, tampoco suelen exponerlos: por eso, en la formación espiritual personal se

131

les ha de abrir el camino, adelantándose muchas veces, para que hablen de sus estudios.

Asesoramiento en cuestiones de moral profesional

Es frecuente que, en el ejercicio de la profesión, se planteen problemas morales de difícil solución, o en los que el juicio propio puede oscurecerse; por ejemplo, sobre la licitud de una determinada actividad económica que se desea realizar; sobre las obligaciones de justicia y de caridad con las personas dependientes; en ciertos casos de reparación de daños; en algunos campos de investigación científica en los que está en juego la dignidad de la persona y la misma vida humana, etc. En estas y en otras muchas cuestiones, existe no raras veces, para cualquier fiel cristiano, el deber de pedir consejo, como consecuencia de la obligación moral de actuar siempre con conciencia recta.

Evidentemente el consejo -sin faltar jamás al secreto profesional o de oficio- debe pedirse a personas con buena preparación teológica y competencia en los problemas específicos, que les permita aplicar los principios de la teología moral al caso particular.

El consejo se referirá -conviene tenerlo siempre presente- exclusivamente a la valoración ética de los problemas, para ayudar a la formación de juicios rectos, y no deberá ser nunca una intromisión en cuestiones opinables. Después de haber consultado, el interesado ha de ponderar en su conciencia, cara a Dios, el consejo recibido, y actuar luego bajo su personal responsabilidad. Es decir, en ningún caso la petición de asesoramiento moral supone descargar la responsabilidad de las propias acciones en la persona consultada.

En estos casos existe la obligación de guardar estrictamente, por ambas partes, las normas morales acerca del secreto profesional (por ejemplo, el que solicita consejo puede plantear un problema hipotético, semejante al real, si está obligado a no revelar algunos datos; la persona consultada tiene, por su parte, estricta obligación de no revelar a nadie la cuestión planteada, sin permiso de quien la haya hecho).

Para los fieles del Opus Dei, la ejemplaridad en el esfuerzo pervivir, con la gracia de Dios, las exigencias éticas de la propia profesión, forma parte esencial del prestigio profesional y moral, necesario -San Jo-

132

samaría lo comparaba a veces con el *anzuelo de pescador*- para realizar un hondo apostolado en el ambiente de trabajo. En ocasiones, resultará preciso ir contra corriente, cuando en una determinada actividad profesional sean frecuentes ciertos modos de obrar inmorales, que jamás puede aceptar quien actúe conforme a la ley moral natural, y menos aún un buen cristiano. Pero tampoco se ha de caer en la deformación de una conciencia escrupulosa: los problemas reales se resuelven estudiando y, cuando es necesario, preguntando.

En la labor de San Gabriel y en la de San Rafael con universitarios, conviene fomentar los cursos monográficos sobre deontología de algunas profesiones, para conocer y ayudar a muchas personas, que desean trabajar profesionalmente con recto criterio cristiano.

Asesoramiento sobre cine, televisión y uso de Internet

Por lo que se refiere a los vídeos, películas, documentación, etc., se utilizan sólo los productos que, además de contribuir a la formación cultural, facilitan el descanso mediante un rato agradable y distendido. Ciertamente, hay muchos títulos en el mercado, pero las exigencias del trabajo profesional, la convivencia familiar, y la misma necesidad de adquirir y mejorar la preparación intelectual por otros cauces - concretamente, la lectura- no permiten emplear demasiado tiempo en ver películas; por ejemplo, en los Centros de la Prelatura no sería razonable ver más de una película al mes. En esas ocasiones se prevé bien el horario para que no disminuyan las horas de sueño.

Un cristiano coherente sabe abstenerse de la visión de una película que por el fondo o por la forma, en su conjunto o en parte, desdiga gravemente de su condición de hijo de Dios. También excluye aquellas otras que, a causa de una ambientación excesivamente sensual, o por contener escenas demasiado violentas, por el léxico que utilizan, etc., no se muestran acordes con el tono humano y sobrenatural de un hogar cristiano.

En este caso -como con las lecturas- es bueno pedir asesora-miento. Las películas que se proyectan en los Centros se eligen entre las expresamente aprobadas por la Dirección Espiritual Regional. Además, conviene que los Directores de un Centro de la Prelatura -por el conoci-

133

miento que tienen de quienes allí residen o acuden a formarse- velen para que se proyecten sólo películas adecuadas para todos. La misma razón de prudencia y la experiencia de que, a menudo, las películas que se emiten por los canales de televisión contienen serios inconvenientes morales, lleva a prescindir de verlas directamente, excepto si se tiene la completa certeza de que no presentan ningún problema.

Para afrontar de modo adecuado estas cuestiones, y otras análogas, se necesita ir al fondo de los planteamientos; considerar que el fin que da razón de toda la vida cristiana -también en lo que se refiere a los aspectos más pequeños o intrascendentes- se centra en la búsqueda sincera de la santidad, en la plena identificación con Cristo y en el rechazo decidido de todo lo que pueda ser ofensa a Dios. Con la gracia de

Dios, y siguiendo las mociones del Espíritu Santo, este afán de santidad ha de estar operativamente presente en todas y cada una de las acciones de un fiel del Opus Dei -en una unidad de vida coherente, fuerte y sencilla-, precisamente para que la propia existencia alcance su realización y significado, según el querer divino, en la libertad de la gloria de los hijos de Dios: *in libertatem glorie filiorum Dei (Rm 8, 21)*; *hac libertate Christus nos liberavit (Gal 5, 1)*.

No puede extrañar -lo advierte ya San Pablo- que, a veces, al *hombre viejo* le cueste dejarse guiar y experimente una reacción de rebeldía; o piense -son tentaciones- que se limita su libertad, su autonomía, su condición de persona adulta; o que las pasiones, más o menos solapadas, busquen el respaldo o la justificación de la libertad. Hay que grabar de manera indeleble en la inteligencia que las exigencias de la vocación cristiana son el camino que el Señor marca para expresar la propia libertad, que consiste en la capacidad de amar, de cumplir *porque nos da la gana* la voluntad de Dios; sin olvidar que, para cualquier persona, no todo lo que se puede hacer es lícito.

Como instrumentos del Buen Pastor, los Directores han de evitar la falsa prudencia que se deja dominar por lo que hace la mayoría en un determinado ambiente; por lo que quizá puedan pensar algunas personas, o por cómo se aceptará una orientación. Su deber consiste en ayudar a los demás a corresponder al amor divino, y sería poco prudente que, por descuido o superficialidad, no apartasen ocasiones peligrosas o

134

posibles tentaciones, que se pueden y se deben evitar, o que no afrontasen lo que puede estar detrás de unas manifestaciones de frivolidad, de búsqueda de evasión.

Así se ayudará a que todos se conduzcan siempre con ideas claras y luchen seriamente por ser almas de oración y de penitencia, que entienden la necesidad de evitar *radicalmente* cualquier cosa que pueda suponer una merma en su amor al Señor, y crezcan en el deseo sincero de lealtad a la gracia y de llevar a cabo la misión que Dios les ha confiado.

Como los demás instrumentos de trabajo, Internet debe usarse con moderación, evitando pérdidas de tiempo y gastos innecesarios. Se ría contrario a la templanza, a la laboriosidad y a la pobreza cristiana, la lectura innecesaria de periódicos o la adquisición de datos que no se precisan, o, simplemente, emplear sin ponderación el correo electrónico. Resalta más la necesidad de exigirse personalmente en estos aspectos, en momentos en los que se difunde en el mundo una mentalidad consumista y materialista, que no se compagina con las enseñanzas del Evangelio y con la realidad de tantas personas que carecen de medios de vida indispensables.

Además, los que utilicen Internet -y esta medida la toman muchas personas en sus hogares, y empresarios en los ambientes de trabajo- sabrán agradecer la ayuda que se les preste, mediante filtros que evitan el acceso a contenidos inmorales.

No hay que dejar de preguntar sobre estos temas, con la debida frecuencia, en la dirección espiritual y en el apostolado, para ayudar a santificar el trabajo y a portarse siempre con ejemplaridad. Como se comprende fácilmente, también en esto los fieles del Opus Dei se ayudan unos a otros, por medio de la corrección fraterna.

Asesoramiento para las publicaciones

El afán apostólico de los fieles de la Prelatura mueve, a quienes reúnen condiciones, a publicar escritos -o a exponer ideas en los medios audiovisuales-, con el fin de acercar las almas a Dios, difundiendo abundantemente doctrina recta. Los Consejos locales procuran fomentar esta tarea, de tanta repercusión para la nueva evangelización, estimulando a los que trabajan en estas cuestiones a mejorar constantemente

135

su preparación, a la vez que les recuerdan, entre otros aspectos, la especial necesidad de la virtud cristiana de la humildad para una persona que se dedica al trabajo intelectual.

La Prelatura ofrece a sus fieles asesoramiento doctrinal para que tengan mayor seguridad de que su empeño en sembrar doctrina buena avanza por los cauces de las enseñanzas de la Iglesia. Para eso, se aconseja a los fieles que, a través del Consejo local, envíen a la Comisión Regional, los proyectos de libros, artículos más largos, guiones de radio, televisión, cine, etc., que contengan implicaciones doctrinales o se refieran al Opus Dei, a San Josemaría o a las labores apostólicas. También es recomendable solicitar asesoramiento -con suficiente antelación- sobre aquellos trabajos que aborden otros temas de particular repercusión apostólica. Así pueden recibir la oportuna orientación doctrinal y -en su caso- sugerencias que les ayuden a mejorarlos y ser más eficaces. No pocos escritores entregan sus trabajos a los parientes, amigos, etc., para que les den su parecer o les hagan sugerencias.

Al comunicar las diferentes orientaciones se procura siempre animar y mostrar el fin positivo del asesoramiento, presentando esa ayuda de forma que los autores la acojan con agradecimiento.

Todos saben que estos dictámenes tienen el carácter de una orientación prudencial, que forma parte de la dirección espiritual personal, y que no son actos de gobierno o jurisdicción: no se trata de una censura, ni de otorgar una «autorización» para publicar. Por eso, como se ha mencionado ya, el interesado es consciente de que la decisión última de publicar o no el escrito le corresponde a él, después de recibir el consejo oportuno.

Los sacerdotes de la Prelatura se preocupan de pedir asesoramiento para todas sus publicaciones, por la especial repercusión que pueden tener. Es aconsejable que quienes escriben semanalmente homilias para los periódicos locales las den a leer a otro sacerdote, para que haga las sugerencias oportunas.

Un detalle práctico consiste en recordar a los autores que intervengan, al editar sus obras, en la elección de la portada y de las fotografías e ilustraciones, si las hay, o, al menos, que estén al tanto, para ga-

136

rantizar que correspondan al tono de la publicación y no desorienten.

En la *Instrucción sobre algunos aspectos relativos al uso de los instrumentos de comunicación social en la promoción de la doctrina de la fe* (30-III-1992), la Congregación para la Doctrina de la Fe ha recordado, y en algunos casos interpretado, las normas canónicas vigentes acerca de la publicación de libros relacionados con la fe o la moral. Por tanto, los autores a quienes afecten directamente esas disposiciones -ya sea porque publican o piensan publicar escritos, o porque trabajan en editoriales, librerías, etc.-, han de conocer bien este documento y los cánones a los que se refiere especialmente (cfr. CIC, cann. 823-827).

Cuando se exige la aprobación del Ordinario del lugar, o cuando interese solicitarla para que conste de modo explícito en el libro, el autor hace directamente las gestiones necesarias, ya que el asesoramiento previo recibido en la Prelatura no lo supe. Naturalmente, los fieles de la Prelatura no necesitan el *nihil obstat* que se menciona en el apartado IV, nn. 16-18 de la citada *Instrucción*, porque ese requisito tiene aplicación sólo para los religiosos.

A veces, desde la Curia diocesana agradecen que un sacerdote de la Prelatura haga, a título personal, un dictamen sobre un libro que desea publicar otro fiel de la Prelatura. Para eso, una vez que el autor ha incorporado -si es el caso- las observaciones que ese sacerdote le haya hecho, es suficiente con redactar un escrito en el que conste el nombre del autor del dictamen, el título del libro y la fórmula habitual (por ejemplo: *Nihil obstat quominus imprimatur*), seguido de la firma (cfr. posible modelo en *el Anexo II*).

Se aconseja a los fieles del Opus Dei que envíen a la Comisión Regional tres ejemplares de cada una de sus publicaciones: libros, ensayos, monografías, artículos, etc. No es necesario mandar artículos publicados en prensa periódica. Además, como detalle de cariño filial, cuando se trata de libros, cada autor manda al Padre, a través de la Comisión Regional, un ejemplar dedicado.

137

Capítulo anterior

[Formación](#)

Índice del libro

[Experiencias de los
consejos locales, Roma,
2005](#)

Capítulo siguiente

[Trato con autoridades
eclesiásticas](#)

Obtenido de "[http://www.opus-info.org/index.php?](http://www.opus-info.org/index.php?title=Experiencias_de_los_consejos_locales%2C_Roma%2C_2005/Orientaci%C3%B3n_doctrinal_y_moral)

[title=Experiencias_de_los_consejos_locales%2C_Roma%2C_2005/Orientaci%C3%B3n_doctrinal_y_moral"](http://www.opus-info.org/index.php?title=Experiencias_de_los_consejos_locales%2C_Roma%2C_2005/Orientaci%C3%B3n_doctrinal_y_moral)